

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 929 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Flores Martín, Miguel Ángel Bajo Rodríguez y Alicia Beatriz Alonso Méndez, contra la empresa Dit Software, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 169 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por Miguel Ángel Bajo Rodríguez, Jesús Flores Martín y Alicia Beatriz Alonso Méndez, debo condenar y condeno a Dit Software, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a los trabajadores las siguientes cantidades: a favor de Jesús Flores Martín la cantidad de 9.449,20 euros; a favor de Miguel Ángel Bajo Rodríguez la cantidad de 10.152,20 euros; a favor de Alicia Beatriz Alonso Méndez la cantidad de 8.365,04 euros.

Cantidades a incrementar con el 10 por 100 por mora».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dit Software, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de marzo de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.-3592